



C I R C U L A R CSJATC24-86

Fecha: 24 de junio de 2024
Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: "PROCESO DE SUCESION 2024-00155-00."

Para conocimiento y demás fines pertinentes, se remite copia del oficio suscrito por Carlos Alberto Hernández Pava, secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Palmar de Varela, a fin de comunicar el inicio del proceso de sucesión intestada, bajo el radicado 08-520-40-89-001-2024-00155-00, donde aparece como causante la señora **NORMA LUZ OJEDA CABELLERO (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 22.544.613.

DEMANDANTE (S): FREDY ENRIQUE DAZA OJEDA C.C. 1.043.873.817
DEMANDADOS: Todas las personas que se crean con derecho a participar de la sucesión de la causante.

Los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

j01prmpalpalvarela@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

Anexo: Oficio No. 475

OLRD/lmc

Sala N° 23